



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTÉN, 03 ENE. 2013

33/2013.1

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de fecha 04 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. María Cecilia Dames Ferreira.
- La necesidad de contar con estacionamiento en la ciudad de Temuco, para vehículos Municipales que concurren a efectuar trámites del servicio.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- Licitación Mercado Público ID 3836-3-LP13.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confiere:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de fecha 04 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. María Cecilia Dames Ferreira, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos que involucre el presente convenio con cargo al Item correspondiente.
- 3.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/rgb

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Sra. Cecilia Dames.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONVENIO ESTACIONAMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES

En Nueva Toltén, a cuatro días del mes de Enero dos mil trece entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, persona jurídica de derecho público, Rut N° 69.191.400-3 en adelante la Municipalidad, representada por don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén, por una parte y por la otra, la Sra. **MARIA CECILIA DAMES FERREIRA**, cédula de identidad N° 7.585.658-K , con domicilio en calle M. Montt N° 1087 de Temuco, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, debido a la gran cantidad de viajes que debe efectuar a la ciudad de Temuco, para realizar trámites del servicio en oficinas regionales, contrata a la Sra. María Dames Ferreira, estacionamiento para vehículos municipales.
- SEGUNDO:** La Sra. Dames, deberá entregar talonarios con vales para que los choferes puedan acceder al Estacionamiento, en el cual se registrará la fecha y las horas en que hizo uso de éste, para la posterior facturación en forma mensual.
- TERCERO:** La Municipalidad de Toltén, cancelará mensualmente a la Sra. Dames Ferreira, previa presentación de la factura correspondiente con los vales de respaldo.
- CUARTO:** El presente convenio durará hasta el 31 de Diciembre de 2015.
- QUINTO:** Se extiende el presente convenio en cuatro ejemplares de igual tenor y data, quedando en tres en poder de la Municipalidad y el restante para la Sra. Dames Ferreira.


MARIA C. DAMES FERREIRA
RUT N° 7.585.658-K


ALCALDE
RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE